

SÍNTESIS DE SENTENCIA Y/O ACUERDO PLENARIO



Medio de Impugnación:	<i>Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano</i>
Expediente:	<i>TEEM/JDC/27/2018-SG</i>
Actora:	<i>Ebodia Avilés Flores.</i>
Órganos Partidistas Responsables:	<i>Presidente del Partido Acción Nacional Morelos, Integrantes de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional Morelos e Integrantes de la Comisión Organizadora Auxiliar Electoral de Morelos.</i>
Tercero Interesado:	<i>No existe.</i>
Proyectista:	<i>Mónica Sánchez Luna</i>
Fecha de resolución:	<i>20 de Febrero de 2018</i>

Acto Impugnado: la sesión de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional Morelos, el pasado catorce de febrero de dos mil dieciocho y por consecuencia del acuerdo por el que se aprueban las temas y orden de prelación de los precandidatos a participar en el proceso electoral 2017-2018 a los distintos cargos de elección popular, para el caso particular el orden de la terna marcada en el Distrito II de Cuernavaca por el principio de mayoría relativa

Argumentos: Este Tribunal Electoral estima que es el PAN a través de la Comisión de Justicia, con base en su propia normatividad, esto es, acorde a sus Estatutos y reglamentos, quien tiene el deber de resolver la controversia planteada por la enjuiciante consistente en conocer de las controversias derivadas de actos y resoluciones emitidos.

Resolución: Se declara improcedente el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano interpuesto por la ciudadana Ebodia Avilés Flores, en términos del considerando segundo.

Se encauza el presente asunto a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, en los términos expuesto en el presente acuerdo.

Remítanse mediante oficio a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, al que deberá adjuntarse copia certificada del presente acuerdo, así como de las constancias originales del presente Toca Electoral, previa copia certificada de las mismas que quede en autos, para que dicte resolución que en derecho proceda.

Votación:

Aprobado por unanimidad	Aprobado por mayoría de votos	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Voto particular	Voto concurrente
	Magistrado:	
	Sentido del voto:	